



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 011-2018-00064

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-011-2018-00064-00

FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2021
---------------	-------------------------

HORA DE INICIO:	11:24 A.M.
------------------------	------------

HORA FINAL:	11:45 A.M.
--------------------	------------

DEMANDANTE:	HUGO ANCISAR IBARRA MEDINA (no asistió)
APODERADO:	GERMAN HUMBERTO ORTEGA JOYA
DEMANDADO:	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.
APODERADO:	MARÍA CAMILA CAMARGO RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL:	HUMBERTO MALAVER PINZÓN

INSTALACIÓN:

Se dio apertura a la audiencia correspondiente, con la presencia de los apoderados de las partes y el representante legal de la demandada.

CONCILIACIÓN:

Se declaró precluida, sin acuerdo conciliatorio.

EXCEPCIONES PREVIAS:

No se propuso ninguna excepción de carácter previa.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:

No se adoptaron medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:

Hechos de la demanda que se declaran ciertos: 3, 5, 8 y 11.
Se determinaron los problemas jurídicos a resolver.

DECRETO DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:	<u>DOCUMENTALES:</u>
	<ul style="list-style-type: none">- La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda.- Expediente administrativo allegado por el fondo al momento de contestar la demanda.



**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 011-2018-00064

PARTE DEMANDADA	<p><u>DOCUMENTALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La totalidad de la documental allegada con la contestación de la demanda y el expediente administrativo allegado.
DE OFICIO:	<p>El fondo demandado en el término de 15 días deberá <u>allegar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del valor de los salarios devengados por el señor Evangelista Ibarra Pichina durante el último año de servicio. - Certificación histórica de los pagos que por concepto de mesada pensional se le han realizado al señor Hugo Ancisar Ibarra Medina.

FECHA AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	FECHA:	HORA:
	13/10/2021	4:00 P.M.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/ES3ZKnY8DYFFpE7diiRfNXABE7DVer3msBcuZ5DLmBsFVA?e=GAsttG
---	---

**LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ**

**DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO
D.R.**

Firmado Por:

David Camilo Sanchez Chamorro
Secretario
Laboral 040
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Luisa Fernanda Niño Díaz
Juez
Laboral 040
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c98f7d9d98405e1eb35fa390c01a8988bb33652b7780a4f5aabcb62629f2b0b4**
Documento generado en 03/09/2021 11:47:55 a. m.

Calle 12 C Nro. 7-36 Edificio Nemqueteba Piso 17
Correo electrónico: j40ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (1) 2846510